



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

POR TRES DIAS, el Archivo del Departamento Judicial de Moreno – Gral. Rodríguez, ubicado en Bartolomé Mitre 2025 del partido de Moreno, hace saber que **el día 26 del mes de marzo del año 2025, se llevará a cabo la destrucción autorizada por las Resoluciones. Nro. 1971/2022, 1492/23 y 3549/24 S.C.J.B.A.**, correspondiente a **179 legajos con 4384 expedientes del fuero civil y comercial** (legajos identificados: 1/21 al 24/21, 1/22 al 21/22, 1/23 al 26/23 y AC3/1/23 al AC3/108/23) iniciados entre los años 1980 a 2013, pertenecientes los disueltos Juzgados de Paz de Moreno y de Gral. Rodríguez. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaria de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Moreno – Gral. Rodríguez, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días corridos a la publicación del presente, pudiendo solicitar para tales fines el listado de expedientes seleccionados para destrucción, a la dirección de correo electrónico del ARCHIVO del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez: archivo-mn@jusbuenosaires.gov.ar, El material objeto de destrucción se encuentra a disposición de los interesados en la calle Bartolomé Mitre 2025 partido de Moreno, sede del Archivo del Depto. Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez. La presente publicación deberá efectuarse en forma gratuita. Moreno, 05 de febrero de 2025.-***Dra. Silvana Zarecki – Jefa – Archivo - Depto. Judicial Moreno- Gral. Rodríguez***